

13-1094

COLEMIS S.A.

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notaria Suplente Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 30 de mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Junio del 2008.

Guayaquil, 19 de Enero del 2015.

Licenciada:

HUALPA PALMA YANKA MARIA.

Ciudad:-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **COLEMIS S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de manera individual, sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y este Estatuto.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para el cual ha sido designado.

Atentamente,

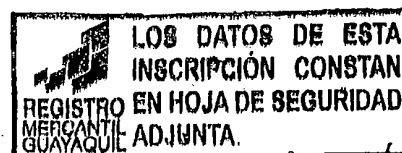


CBA JENNIFER HERRERA AGUILAR
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COLEMIS S.A.** Guayaquil, 19 de Enero del 2015.



Lcda. HUALPA PALMA YANKA MARIA
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. 0910642115



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.502

FECHA DE REPERTORIO:22/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COLEMIS S.A., a favor de HUALPA PALMA YANKA MARIA, de fojas 2.461 a 2.463, Registro de Nombramientos número 826.

ORDEN: 3502



Guayaquil, 23 de enero de 2015

REVISADO POR: *bo*

Tamy León Cevallos
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYÁQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe. Guayaquil, 22 FEB 2015

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYÁQUIL



Nº 1025657

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL
RECIBIDO

19 FEB 2015 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Forma: *MRdla*

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**